

No se admitirá ningún justificante de pago en efectivo superior a los 2.500 €, tal y como establece la normativa vigente.

La justificación por parte del beneficiario se realizará antes del 31 de diciembre de 2015.

Los abajo firmantes manifiestan su voluntad de prorrogar el presente Acuerdo, por períodos anuales, y por acuerdo expreso de las partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo,
Fco. Javier Mateo Figueroa

El Presidente de Asociación
Amigos Museo Automóvil,
Federico Navajas Ariza